



BASES DE LA I MUESTRA DE TEATRO AMATEUR DE LA ROMANA 2026

INTRODUCCIÓN

La Muestra de Teatro Amateur de La Romana está organizada por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de La Romana con la colaboración de la Federación de Teatro Amateur de la Comunidad Valenciana y del Institut Valencià de Cultura. Es de ámbito nacional, dando cabida a todos los grupos de teatro no profesionales del estado español.

En esta primera edición de la Muestra, participarán competitivamente TRES grupos, que no pueden residir en el municipio de La Romana, y fuera de concurso un grupo o artista invitado, en la Gala de clausura.

La Gala de la entrega de premios será el domingo, día 25 de octubre de 2026, a las 19:30 horas, en la Casa de Cultura de La Romana.

PROGRAMACIÓN

La programación para la primera edición de la Muestra se realizará de la siguiente forma.

- Domingo 4/10/2026: Grupo concursante que haya sido seleccionado;
- Domingo 11/10/2026: Grupo concursante que haya sido seleccionado;
- Domingo 18/10/2026: Grupo concursante que haya sido seleccionado;
- Domingo 25/10/2026: Clausura con entrega de premios.

Las funciones se celebrarán a las 19:30h

BASES DEL CONCURSO

1. La Muestra se celebrará en la Casa de Cultura de La Romana.
2. Podrán concursar todos los grupos de teatro de ámbito regional o nacional que lo deseen, que estén constituidos legalmente como Asociaciones culturales, sin ánimo de lucro y dispongan del correspondiente Código de Identificación Fiscal.
3. Todas las representaciones serán en cualquiera de las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana.

4. Cada grupo presentará a concurso tantas obras como considere, cuya duración aproximada no será inferior a 60 minutos ni superior a 120 minutos.
5. Los grupos concursantes se comprometen a asistir o nombrar un representante que asista a la clausura y entrega de premios.
6. La Participación en la Muestra supone la plena aceptación de las bases, quedando facultada la organización para resolver cualquier imprevisto, así como modificar cualquier punto de las presentes Bases.
7. Los Grupos de Teatro no profesionales que deseen formar parte del proceso de selección deberán remitir, dentro del plazo previsto de estas bases, la siguiente documentación, por cada una de las obras a concurso, a la dirección de correo electrónico:

regidorhacienda@aytolaromana.es

- Solicitud cumplimentada en formato PDF
- Enlace al vídeo completo de la obra en Internet (Debe garantizarse que el enlace funciona correctamente porque, en caso de problemas de acceso, se descartará la solicitud automáticamente. No se admitirán solicitudes que precisen tener que descargar el vídeo de la obra para poder visualizarlo)
- Copia en formato PDF del C.I.F del grupo.
- Copia en formato PDF de la declaración de la exención de I.V.A., Carácter Social de la Asociación.
- Copia íntegra en formato PDF o WORD de la obra a representar.
- Autorización, en su caso, de la Sociedad General de Autores para representar la obra (si se es seleccionado).
- Ficha técnica y artística de la obra, en formato PDF.
- Breve sinopsis de la comedia a representar.
- Fotografías de la representación, en formato PDF.

La omisión de alguno de estos requisitos excluirá automáticamente al grupo de proceso de selección.

8. El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 19 de junio de 2026, a las 24:00 horas.
9. La gestión y pago de los derechos de autor que puedan corresponder a la Sociedad General de Autores de España, correrán a cargo de la organización.
10. Las obras que se envíen, en caso de ser seleccionadas, deberán ser representadas sin cambios de texto con respecto al enviado. La modificación de alguna de sus partes, tanto omisiones como añadidos sobre el texto enviado, puedes ser causa de descalificación, así como la supresión o cambio de actores o actrices participantes, según la documentación recibida en la solicitud de participación.
11. El jurado estará compuesto por cinco personas del mundo de la cultura que la organización designará a tal efecto.
12. El comité de selección determinará, en base a la documentación recibida y circunstancias teatrales de cada grupo, los 3 grupos que han de intervenir en la Muestra y 2 grupos más como reservas. Esta decisión se dará a conocer el 3 de julio de 2026.
13. Una vez realizada la selección de la programación, el comité comunicará el resultado de la misma a todos los grupos, seleccionados y no seleccionados, A TRAVÉS DE CORREO

ELECTRÓNICO. Los grupos seleccionados, así como los grupos reservas, serán notificados por teléfono y deberán confirmar su participación en la Muestra, suscribiendo el correspondiente compromiso con la Comisión Organizadora en un plazo de DOS DÍAS, contados a partir de la fecha de recepción del Acta de Selección.

14. El jurado concederá los premios honoríficos establecidos para esta muestra:

- Premio a la mejor representación.
- Premio a la mejor dirección.
- Premio a la mejor interpretación.
- Premio a la mejor escenografía.
- Premio especial del público.

15. El Jurado se reserva el derecho de poder otorgar Menciones Especiales, por diferentes conceptos, si así lo estima oportuno.

16. A los tres grupos participantes se les abonarán 700€ por su asistencia, en concepto de finalista de la Muestra, debiendo presentar la factura proforma tras ser seleccionados y la factura tras la actuación correspondiente.

17. La Federació Teatre Amateur Comunitat Valenciana (FTACV) otorgará una ayuda adicional a los grupos seleccionados que se encuentren inscritos en dicha Federación.

18. Las labores de carga/descarga y montaje/desmontaje de decorados y escenografía serán realizadas íntegramente por personal del grupo participante.

19. La organización no facilitará elementos escenográficos de ningún tipo.

20. Los posibles daños materiales, personales o accidentales que se puedan producir a causa de las representaciones serán responsabilidad exclusiva de cada grupo participante o su seguro correspondiente.

21. Para todos los grupos participantes, la presentación de la documentación exigida implica la aceptación de que la representación pueda ser grabada en formato de imagen parcialmente.

22. Para recabar cualquier información respecto a la Muestra se podrán usar las siguientes direcciones y teléfonos:

regidorhacienda@aytolaromana.es

621279216



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Concejalía de Cultura